



## ELECCIÓN DEL GOBERNADOR PROPUESTO DESIGNADO PARA EL AÑO ROTARIO 2021-22 DISTRITO 2202

Huesca a 14 de enero de 2019

Estimado presidente:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento de Rotary International te comunico:

El pasado día 24 de enero y una vez concluido el plazo reglamentario para la presentación de candidatos, el "Comité de Propuestas para Gobernador" constituido al efecto, celebró reunión para la selección y propuesta del candidato correspondiente.

Mediante correo electrónico del miembro del comité D. Antonio Ibáñez del R.C. del Prat, recibido a las 8,12 horas de hoy, se me comunica el resultado de la elección y en anejo al acta con posterioridad el listado de los candidatos presentados.

Transcurrido el plazo de 14 días establecido en el artículo 14 del vigente Reglamento de Rotary International para comunicar al gobernador del distrito, el establecimiento de Candidato Contendiente, de acuerdo con lo establecido en el art. 14. 020.10 del citado Reglamento y no habiéndose producido comunicación alguna al respecto, vengo a establecer como Gobernador Propuesto Designado para el año rotario 2021-22 al candidato propuesto por el Comité de Elección, **D. José Antonio Riquelme Vicente**, socio del Rotary Club de Barcelona Condal.

Lo que te comunico en cumplimiento de la normativa establecida y para que conste a los efectos que corresponda.

Eduardo Cuello Oliván, R.C. de Huesca

Gobernador 2018-19 Distrito 2202